

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 11 de junio de 2018.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN TELEVISIÓN, DENTRO DE LA PAUTA DE CAMPAÑA FEDERAL, EN EL QUE SUPUESTAMENTE SE DIFUNDEN IMÁGENES DE CANDIDATOS LOCALES Y DE DIVERSOS MENORES DE EDAD, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/312/PEF/369/2018.

En la Ciudad de México, a las ocho horas con treinta minutos del once de junio del año dos mil dieciocho, en las Salas de Consejeros 1 y 2, ubicadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta en funciones para esta sesión de la Comisión; y desde las oficinas de la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en el estado de Yucatán, el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral suplente en razón de la lista de prelación aprobada por el Consejo General de este Instituto; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Se da inicio a la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, sean bienvenidos la Consejera Pamela San Martín, el

Consejero Benito Nacif y el maestro Carlos Ferrer, quienes se encuentran sesionando vía remota desde Mérida, Yucatán; y en vista que existe el quórum para sesionar declaro válidamente instalada esta Sesión.

Solicito al Secretario Técnico que dé lectura y someta a aprobación el orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** El proyecto de orden del día consiste en un punto, al que doy lectura.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día. Al no ser así, solicito que se tome la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de orden del día.

**El orden del día de la sesión fue aprobado por unanimidad de votos.**

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Por favor dé cuenta del asunto listado en el orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** El PRI denunció al PRD por el uso indebido de la pauta, derivado de la difusión de un promocional en televisión en el que supuestamente se incluye la imagen de diversos menores de edad, así como de candidatos de diversos cargos de elección popular.

El Proyecto propone declarar procedente las medidas cautelares toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho, efectivamente, se advierte la aparición de candidatos de distintos cargos de elección popular, y de menores de edad sin los permisos correspondientes.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Procede ver el promocional, por favor lo transmitimos.

**(Se reproduce material multimedia)**

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Está el promocional difundido, el de radio es una versión igual, y pongo a su consideración el Proyecto. Consejero Benito.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Para pronunciarme a favor del Proyecto que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, estoy de acuerdo en los términos planteados.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Consejera Pamela, por favor.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** También muy brevemente, me parece que son temas que ya han sido abordados en otras medidas cautelares, entonces, están al aire por lo que, acorde a los diversos criterios que han sucedido en la propia Comisión, y en los términos puestos a consideración es que estaría de acuerdo con el Proyecto.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Hago el uso de la voz en primera ronda también, para anunciar que estoy conforme con la propuesta que se nos formula, sin embargo, presento algunas observaciones:

El primero, en la queja está presentándose también el spot de radio. Pediría que se diera el estudio de ese spot de radio, que es igual, pero aquí sería la medida improcedente porque no tenemos la imagen como sucede en el de televisión donde sí se aparece en el templete las imágenes denunciadas, y tampoco tenemos las imágenes de niños que no fueron difuminadas.

Asimismo, sugeriría que se incluyera en las páginas 31, lo razonado en el SUP-REP-144/2018, respecto a que la sola aparición de una imagen es suficiente para adoptar la medida cautelar, y también que se reforzara la parte de la imagen de los menores, que el hecho de que estén en un mitin, no soslaya a los partidos o a quienes presenten el promocional, de cumplir con su deber de difuminar las imágenes, en términos de lo resuelto en el SUP-REP-170/2018.

Presentaría algunas observaciones de forma. Por mi parte sería cuánto. No sé si alguien más desee participar en segunda ronda. Si no es así, por favor tome la votación correspondiente Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Incluyo en esta votación las observaciones que usted ha señalado, y en esos términos se consulta si se aprueba el Proyecto.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** A favor.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** A favor.

**Acuerdo:** Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRI/CG/312/PEF/369/2018, que declara procedente la solicitud de medidas cautelares.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Al haberse analizado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida la sesión.

**Conclusión de la Sesión**

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN**

**LIC. ALEJANDRA PAMELA  
SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF  
HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**